



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 12 de mayo de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Beatriz Manso

Firmantes: Jorge Ademar Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta, Silvia Reneé Horne, Pedro Pesatti, Fabián Gustavo Gatti y Martha Gladys Ramidan.

1. Detalle del estado general de los edificios de educación en toda la provincia. Este detalle debe incluir los niveles de prioridad para su mantenimiento, indicando edificios en riesgo edilicio.
2. Detalle de los planes de mantenimiento que ejecuta el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, a través de su área de infraestructura y arquitectura.
3. Planificación de plazos con sus respectivos tiempos de reparación, detallado por escuela.
4. Municipios que han firmado convenios de mantenimiento y reparación.
5. Empresas que están trabajando en el mantenimiento de las escuelas y empresas que están trabajando en la construcción de nuevas escuelas.
6. Listado de las escuelas que en este momento están en construcción.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Plazos previstos para la construcción de dichas escuelas.
8. Cuáles son los proyectos de nuevas escuelas programadas por el Ministerio de Educación de la Provincia.
9. El origen de los fondos destinados al mantenimiento y construcción de escuelas. Cómo son distribuidos esos fondos (detallado por edificio, localidad, programa).
10. Cuáles son las escuelas comprendidas en el PROMOSE (Programa de Mejoramiento de las Educación Secundaria). En este punto solicitamos se informe además sobre el desarrollo de los tres componentes del programa.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia Reneé HORNE, Pedro PESATTI, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Detalle del estado general de los edificios de educación en toda la provincia. Este detalle debe incluir los niveles de prioridad para su mantenimiento, indicando edificios en riesgo edilicio.
2. Detalle de los planes de mantenimiento que ejecuta el Ministerio de Educación a través de su área de infraestructura y arquitectura.
3. Planificación de plazos con sus respectivos tiempos de reparación, detallados por escuela.
4. Municipios que han firmado convenios de mantenimiento y reparación.
5. Empresas que están trabajando en el mantenimiento de las escuelas y en la construcción de nuevas escuelas.
6. Listado de las escuelas que en este momento están en construcción.
7. Plazos previstos para la construcción de dichas escuelas.
8. Cuáles son los proyectos de nuevas escuelas programadas por ese ministerio.
9. Origen de los fondos destinados al mantenimiento y construcción de escuelas. Cómo son distribuidos esos fondos (detallados por edificio, localidad y programa).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

10. Cuáles son las escuelas comprendidas en el Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria (PROMOSE). En este punto solicitamos se informe, además, sobre el desarrollo de los tres componentes del programa.

VIEDMA, 13 de mayo de 2008.